



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Expte. 08802/2012

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

AD 39/2017

Montevideo, 26 ENE 2017

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 353/2012, de 4 de diciembre de 2012;

RESULTANDO: que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa ZUSANGO S.A., RUT 216847630012, para la actividad de Obra Nueva a realizarse en el inmueble padrón 1.076 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, sito en calle Tacuarembó Nº 1378 entre Guayabo y Constituyente, consistente en la construcción de diecinueve (19) viviendas de interés social, un (1) locales comerciales y tres (3) monoambientes, quedando el local comercial y los monoambientes excluidos de las exoneraciones tributarias;

CONSIDERANDO: I) que la empresa presenta una solicitud de modificación del monto imponible aprobado en virtud de las diferencias presupuestales;

II) que el monto imponible aprobado oportunamente de U.I. 10.626.344 se incrementa con los ajustes presentados a U.I. 11.753.810 (unidades indexadas once millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos diez);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 2º de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 353/2012 de 4 de diciembre de 2012, donde dice: "UI 10.626.344 (unidades indexadas diez millones seiscientos veintiséis mil trescientos cuarenta y cuatro)",

debe decir: "U.I. 11.753.810 (unidades indexadas once millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos diez)".-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA SECRETARÍA GENERAL RECIBIDO
27 ENE. 2017
Hora: <i>Victoria Ojaverri</i>

**Victoria Ojaverri**  
Ases. Administrativo  
A.V.

  
Arq. Enaida de León  
Ministra de Vivienda,  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente